

Denominación de la asignatura	Código	Año académico
BASES PSICOPEDAGÓGICAS DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	141210	2025-2026
Titulación	Curso	Semestre
GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	2	1
Tipo de asignatura	Créditos ECTS	Idioma
FORMACIÓN BÁSICA	6	EUSKERA
Profesor(es)		
AMAIA JAUREGI ORBE		

Justificación
En esta asignatura se estudian las necesidades educativas, asociadas a la diversidad funcional física intelectual y sensorial, así como a las altas capacidades y, su respuesta educativa en el sistema educativo actual. El alumnado con necesidades educativas especiales que podemos encontrar en la Etapa de Primaria en las escuelas es tan diverso que se ofrece la posibilidad de conocer, comprender y asentar las bases tanto psicológicas como pedagógicas para una intervención educativa dentro del marco de una escuela inclusiva. Esta asignatura permite adoptar una postura crítica y comprometida con respecto a la atención a la diversidad y a los principios de normalización e inclusión. Teniendo en cuenta que son muchas las variables que interactúan entre sí en cada caso y que las necesidades educativas especiales no son universales ni permanentes, se hace hincapié en la importancia de una respuesta educativa individualizada. La formación es clave para lograr una educación eficaz e integradora desde parámetros de calidad de vida, una educación que favorezca el desarrollo personal y social de todos y todas y garantice la igualdad de derechos y deberes en una sociedad plural. Es por ello que, en esta asignatura, mediante el diálogo, intercambio de experiencias y opiniones, lecturas críticas, entrevistas, ... se pretende que los/las maestros/as en formación adquieran las claves que les permitan conocer las necesidades educativas especiales en Educación Primaria, y en consecuencia dar una respuesta educativa acorde con dichas necesidades y los avances de la sociedad actual.

Requisitos previos
Ninguno

Competencias

Competencias genéricas

- CG1: sentido ético. Nivel 1:
Identificar, reconocer y aplicar la personalidad moral y los principios éticos.

Competencias específicas

- CE1: Analizar la influencia de la diversidad social en la educación con la intención de construir un contexto que garantice los derechos humanos, adoptando una postura crítica y comprometida con respecto a la atención a la diversidad, la conceptualización actual y los principios de normalización, inclusión, accesibilidad y diseño universal.
- CE2: Identificar las estrategias, medidas y responsabilidades profesionales necesarias para el desarrollo de la intervención educativa dentro del marco de una escuela inclusiva y comprensiva con la finalidad de garantizar una educación equitativa y de calidad para todo el alumnado.
- CE3: Analizar los procesos de enseñanza-aprendizaje en la respuesta a la diversidad escolar teniendo en cuenta la singularidad y necesidades del alumnado.



Presencia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Objetivos Laudato si' en la asignatura



ODS4. Educación de calidad.



OLS 6. Educación ecológica

La agenda 2030 se cimenta en los principios y valores de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD). Se parte de la concepción de que la educación es un derecho fundamental, necesario para garantizar otros derechos humanos. Por tanto, es necesaria una educación inclusiva, equitativa y de calidad tanto en la infancia como a lo largo de toda la vida. Educación que está dirigida a todo el alumnado desde la aceptación mutua y el enriquecimiento desde la diversidad; implica a toda la comunidad educativa; y hace referencia a la transformación de los diseños y prácticas educativas para que todo el alumnado, sin excepción, tenga oportunidades equiparables y una educación de calidad.



ODS10. Reducción de las desigualdades.

En la formación inicial del profesorado, es importante tomar conciencia de las desigualdades, ser capaz de sentir empatía y mostrar solidaridad con las personas que viven situaciones de discriminación. Para ello, es necesario, por un lado, conocer, dar voz y escuchar a las personas que, desde su diversidad, experimentan estas barreras que generan situaciones de discapacidad y exclusión. Por otro lado, se considera fundamental comprender los principios fundamentales en los que se sustenta la educación para el desarrollo sostenible.



ODS11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Un/a docente inclusivo/a debe tomar conciencia sobre la necesidad de lograr entornos inclusivos, accesibles y seguros. Para ello, es importante comprender las necesidades humanas físicas, sociales y psicológicas básicas, y ser capaz de identificar cómo estas necesidades se abordan actualmente en el propio entorno. A su vez, se considera fundamental observar y describir los elementos facilitadores y las barreras actitudinales, físicas, comunicativas, cognitivas o de cualquier índole, que permiten u obstaculizan el ejercicio de los derechos y el acceso a la participación en igualdad de condiciones.

Estos objetivos están estrechamente relacionados con las competencias específicas de la asignatura.

Contenidos

1. Conceptualización
 - Ideas previas y su expresión
 - Conceptos fundamentales y terminología inclusiva
 - Mirada y modelos conceptuales de la (dis)capacidad
 - Principios fundamentales (Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad [DPD] y Agenda 2030)
2. La Respuesta educativa a la diversidad en la escuela inclusiva
 - Evolución de los marcos educativos
 - La educación inclusiva.
 - Atención a las necesidades educativas especiales en el marco de la educación inclusiva.
 - Aprendizaje accesible y diseño universal del aprendizaje
 - Servicios de apoyo educativo
 - Productos de apoyo que permiten mayor autonomía y participación social
 - Responsabilidades profesionales
3. Intervención educativa.
 - Alumnado en situación de (dis)capacidad física, intelectual y/o sensorial y alumnado con altas capacidades intelectuales.
 - Propuestas inclusivas para la intervención con alumnado con necesidades educativas especiales y alumnado con altas capacidades intelectuales.
 - Actuaciones y estrategias metodológicas inclusivas

Estrategias de enseñanza-aprendizaje

En esta asignatura se va a trabajar siguiendo las estrategias descritas a continuación:

- Actividades que permitan contextualizar el tema de estudio: Actividades ideadas para provocar el contacto con la realidad social y educativa y partir de experiencias significativas, como diálogos, preguntas, visionados, lecturas sugerentes, debates, análisis de textos o de la realidad.
- Actividades que susciten la reflexión: Actividades que favorezcan la reflexión crítica, el cuestionamiento de las propias percepciones y convicciones y la búsqueda de alternativas y respuestas. Entre otras, se incluyen los guiones de preguntas que orienten la reflexión, las observaciones guiadas y el análisis y discusión de material audiovisual.
- Actividades de conceptualización: Actividades individuales y colectivas para lograr una comprensión profunda y un conocimiento aplicable a la realidad educativa y su contexto social, como exposiciones, lecturas, sesiones de seminario, búsqueda de datos y realización de investigaciones sencillas
- Actividades prácticas: diseñadas para posibilitar la experimentación activa de las competencias, como el diseño de actividades, talleres prácticos y exposiciones, y análisis y estudio de casos
- Actividades de evaluación: diseñadas para la evaluación del proceso de adquisición de las competencias específicas y genéricas propuestas.

Distribución temporal propuesta: 6 ECTS = 150 horas

- 42 horas actividad en aula: presentación y exposición de contenidos teóricos, actividades prácticas de tipo individual y grupal, simulaciones, estudios de caso y debates.
- 108 horas actividad personal y de trabajo en equipo fuera del aula: lectura y análisis de textos, ejercicios y cuestionarios, elaboración de esquemas, preparación y realización de trabajos individuales y grupales, estudio para las pruebas objetivas, búsqueda de datos y tutorías

Evaluación

La evaluación de las competencias propias de esta asignatura se realizará mediante las siguientes técnicas:

- Trabajos prácticos individuales y/o en equipo: 60 %
- Pruebas objetivas: 40 %

Calificación: CG1: 10%, CE1+ CE2+ CE3= 90%

El uso de la inteligencia artificial y de los traductores automáticos se acordará con el profesor o profesora, no pudiendo en ningún caso sustituir la labor creativa y académica del alumno o alumna.

El uso de la IA y del traductor automático deberá especificarse en el propio material generado respetando las Normas APA.

Documentación

Acosta, V. M. (2006). *La sordera desde la diversidad cultural y lingüística. Construyendo centros inclusivos en la educación del alumnado con sordera*. Masson.

Agustí, F.J., Angulo, A., Martí, A., Pérez, N., Tormo, E. y Villaescusa, M. I. (2021). *Diseño Universal y Aprendizaje Accesible. Modelo DUA-A*. Generalitat Valenciana. Conselleria d'Educació, Cultura i Esport. <https://portal.edu.gva.es/cefireinclusiva/wp-content/uploads/sites/193/2023/04/DUAA23c.pdf>

Alfaro-Rojas, L (2013). Psicología y discapacidad: un encuentro desde el paradigma social. *Revista Costarricense de psicología*, 32(1) 60-65.

APNABI. Autismo Bizkaia. <https://www.apnabi.eus/>

Ararteko. (2001). *La respuesta a las necesidades educativas especiales en la CAPV*. Ararteko Servicio de publicaciones

Arasaac. Centro Aragonés para la Comunicación Aumentativa y Alternativa. [Página web]. <https://arasaac.org/>

Aupatuz. Asociación de niños y niñas con altas capacidades del País Vasco. <https://aupatuz.eus/>

Berrueto, R y Conejero, S. (Coord) (2009). *El largo camino hacia una educación inclusiva*. vol. I y II Universidad pública de Navarra.

Berzosa, T. (2024/05/30). Accesibilidad en la comunicación.

<https://www.discapnet.es/accesibilidad/accesibilidad-en-la-comunicacion>

Cañizares, G. (2015). *Alumnos con déficit auditivo: un nuevo método de enseñanza-aprendizaje*. Narcea, D.L. CERMI. Comité de representantes de personas con discapacidad. *Tecnologías educativas accesibles*. (2015). *Guía de recursos*. Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. https://www.libreria.educacion.gob.es/libro/tecnologias-educativas-accesibles-guia-de-recursos_181651/

Confederación Asperger España. <https://www.asperger.es/>

Confederación estatal de Personas Sordas. <https://www.cnse.es/>

- Couto, C. y Aretxaga. (2017). Ikaskuntzarako diseinu unibertsala. *Arbela*, 49, 55-64.
- CREENA. Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra. [Página web]. <http://www.pnte.cfnavarra.es/creena>
- Delgado, Clara I. eta Vigar, Ángela. (2021). *35 cuestiones sobre comunicación aumentativa-alternativa con productos de apoyo*. Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (Ceapat), del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imsero). <http://riberdis.cedid.es/xmlui/handle/11181/6341>
- DECRETO 78/2024, de 18 de junio, de respuesta a la diversidad en el marco de un sistema educativo inclusivo, para las alumnas y alumnos de los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco. <https://www.legegunea.euskadi.eus/eli/es-pv/d/2023/05/30/77/dof/spa/html/>
- DECRETO 77/2023, de 30 de mayo, de establecimiento del currículo de Educación Básica e implantación en la Comunidad Autónoma de Euskadi.
- Discapnet. El portal de las personas con discapacidad. [Página web]. <https://www.discapnet.es/>
- Echeita, G. (2017). Educación inclusiva. Sonrisas y lágrimas. *Aula Abierta*, 46(2), 17-24. <https://doi.org/10.17811/rifie.46.2.2017.17-24>
- Echeita, G. (2021). La educación del alumnado considerado con necesidades educativas especiales en la LOMLOE. *Avances en supervisión educativa*, (35). <https://doi.org/10.23824/ase.v0i35.721>.
- Echeita, G. (2022). Evolución, desafíos y barreras frente al desarrollo de una educación más inclusiva. *Revista Española de Discapacidad*, 10(1), 207-218.
- EducaRed Portal de Fundación Telefónica. [página web]. <https://educared.fundaciontelefonica.com.pe/>
- EduTEKA. *Tecnologías de la información y comunicaciones para la enseñanza básica y media* <http://www.eduteka.org/>
- Euskal gorrak (2025). ¿Qué es la Lengua de Signos?. [Página web]. <http://www.lenguadesignos.info/>
- FEKOOR. Federación Coordinadora de Personas con Discapacidad física y/u orgánica de Bizkaia. [Web]. <https://fekoor.com/>
- FEVAS. Plena Inclusión. *Discapacidad intelectual o del desarrollo*. <https://fevas.org/discapacidad-intelectual-y-del-desarrollo/>
- FEVAPAS. Federación Vasca de Asociaciones de Familias de Personas Sordas. [página web]. <https://fevapas.org/>
- Fundación ONCE. Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad. [Página web]. <https://www.fundaciononce.es/es>
- Gallardo, Miguel Ángel y Alemany, Inmaculada. (Koord). (2019). *Las actitudes ante diversas realidades sociales. Buenas prácticas para la educación inclusiva*. Ed. Colares.
- Gobierno de Navarra. Departamento de Educación. [Página web]. <https://www.educacion.navarra.es/>
- Gobierno Vasco. Departamento de Educación. [Página web]. <https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/departamento-educacion/>
- Gobierno Vasco. Departamento de Educación. (s.f.-a). *Hezkuntza curriculumgunea*. [Web]. <https://curriculum.euskadi.eus/es/curriculum>
- Gobierno Vasco. Departamento de Educación. (s.f.-b). *Educación inclusiva y respuesta a la diversidad*. [Página web]. <https://www.euskadi.eus/hezkuntza-inklusihoa-aniztasunaren-trataera/web01-a3hinklu/eu/>
- Gobierno Vasco. Departamento de Educación. (s.f.-c). *Servicios de apoyo*. [Página web]. https://www.euskadi.eus/web01-a3hiherr/eu/contenidos/informacion/ink_fami_herri_lagun_zerbitzua/eu_def/index.shtml

- Gobierno Vasco. Departamento de Educación. (s.f.-d). *Necesidades específicas de apoyo educativo. Instrucciones al personal laboral docente y educativo*. [Página web]. <https://www.euskadi.eus/hezkuntza-berriztatzea-orientabideak-jarraibideak/web01-a3hinklu/eu>
- Gobierno Vasco. Departamento de Educación. (s.f.-e). *Diversidad e inclusión Documentos y publicaciones*. [Página web]. <https://www.euskadi.eus/inn-educativa-documentos-esc-inclusiva/web01-a2inklu/es/>
- Gómez, Inmaculada y García, Francisco Javier (Coords). (2021). *Manual de didáctica general para la diversidad*. Pirámide.
- González de Molina, J M. (2018). *Escuelas del siglo XXI: nuevos métodos de atención a la diversidad: manual práctico de inclusión escolar en educación primaria*. Archidona (Málaga). Aljibe.
- Horna, Marlene. (2021). *Niños y niñas con espectro del autismo. Comprensión y estrategias prácticas de apoyo educativo*. Editorial CCS.
- IBT-CRI Bilbao. *Guía para la enseñanza de la lectoescritura Braille. Análisis y estructuración de los contenidos y materiales para programación didáctica de los aprendizajes*. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- Inspección de Educación de la Comunidad Autónoma del País Vasco. (2021). *Perfil docente*. Gobierno Vasco. https://www.berrigasteiz.com/monografikoak/irakasleen_profila/0002021003c_Pub_EJ_irakasleen_profila_c.pdf
- INTEF. Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado. [Página web]. <https://intef.es/>
- INSTRUMENTO de Ratificación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, hecho en Nueva York el 13 de diciembre de 2006*. [BOE-A-2008-6963]. <https://www.boe.es/eli/es/ai/2006/12/13/1>
- ISEI-IVEI. Irakas Sistema Ebaluatu eta Ikertzeko Erakundea - Instituto Vasco de Evaluación e Investigación Educativa. [Web]. <http://www.isei-ivei.net>
- Jauregi, A., Bernarás, E., y Jaureguizar, J. (2020). Derechos humanos desde la diversidad lingüística e identitaria de las personas sordas. *Deusto Journal of Human Rights*, 5, 187-213. <https://doi.org/10.18543/djhr.1748>
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*. [BOE-A-2020-17264]. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3>
- Ley 6/2022, de 31 de marzo, de modificación del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, para establecer y regular la accesibilidad cognitiva y sus condiciones de exigencia y aplicación. [BOE-A-2022-5140]. <https://www.boe.es/eli/es/l/2022/03/31/6>
- Lidón, L. (2014). El acceso a la justicia: Una visión desde la discapacidad. En *Nuevas tecnologías y personas con discapacidad*. Consejo Judicial del Poder Judicial.
- López, M., Jiménez, M., Guerrero, D. y Liñán, M. (2010). *Necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a discapacidad y problemas graves de conducta. (Infantil, Primaria y Secundaria)*. Universitas.
- Marín D y Fajardo, I. (Coord). (2018). *Intervención psicoeducativa en alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo*. Tirant Humanidades.
- ONCE. [Página web]. <https://www.once.es/>
- ONCE Educación inclusiva. *Guía de Tiflotecnología y Tecnología de Apoyo para uso educativo*. Catálogo. [Página web]. <https://educacion.once.es/tiflotecnologia>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2017). *Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivos de aprendizaje*. UNESCO

- Orrú, Sílvia Ester. (2021). *Aprendices con autismo. Aprendizaje por ejes de interés en espacios no excluyentes*. Morata.
- Pardo, A., Triviño, M^aA y Mora, B. (2020). *Atención a la diversidad en un sistema educativo inclusivo*. Pirámide.
- Peñas, E., y Hernández, P. (2019). *Guía de estilo. Sobre discapacidad para profesionales de los medios de comunicación*. Real Patronato sobre discapacidad.
- Plena inclusión. [Webgunea]. www.plenainclusion.org
- Pujolàs, P. (2017). *Aprender juntos alumnos diferentes: los equipos de aprendizaje cooperativo en el aula*. Octaedro.
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social*. [BOE-A-2013-12632]. <https://www.boe.es/eli/es/rdlg/2013/11/29/1>
- Sebastián, Margarita. (2021). *Productos de Apoyo para personas con Baja Visión*. CEAPAT
- Servicio de Información sobre Discapacidad (SID). [Webgunea]. <https://sid-inico.usal.es/>
- UNESCO. (2017). *Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible: objetivos de aprendizaje*. UNESCO